RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

 ${\it BOGOT\'A}, \ {\it D.C.}, \ {\it veintid\'os}$ (22) de marzo de dos mil veintid\'os (2022).

REF. ALIM. 2021-00685

Previo a resolver lo pertinente, por secretaría \boldsymbol{i}) acredítese el cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha 4 de febrero de 2022 (archivo N° 10), pues en la constancia del archivo N° 11, no se observa lo comunicado al JUZGADO 20 DE FAMILIA DE BOGOTÁ y $\boldsymbol{i}\boldsymbol{i}$) agréguese nuevamente el archivo N° 14, pues el mismo genera un error al momento de su apertura. De ser necesario, solicítese al remitente un nuevo envío.

CÚMPLASE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1907fd8af789a2b39c7ec768b68774be3d0db435356ebb753b25a89e6d07ae39

Documento generado en 22/03/2022 08:40:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4 : (601) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM